

REFERENCIA: Ordena asignación de recursos a Proyectos ganadores del Fondo de Apoyo a Programas Culturales año 2019 y determina lista de prelación.

RESOLUCION EXENTA N° 754

SANTIAGO, 30 SEP 2019

VISTOS:

Lo dispuesto por el inciso sexto del numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, que crea el Consejo Nacional de Televisión, los artículos 12 letra b), 14 bis letra c) y demás pertinentes de la Ley N°18.838 de 1989, Orgánica del Consejo Nacional de Televisión y sus modificaciones posteriores; la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Resolución N°07 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ley de Presupuesto 2019 contempla, en el Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión, un monto para premiación del Fondo de Apoyo a Programas Culturales de M\$3.154.198 (tres mil ciento cincuenta y cuatro millones ciento noventa y ocho mil pesos).
- b) Que, mediante Resolución Exenta N°93 de fecha 05 de febrero de 2019, se ordena publicar Bases del Llamado a Concurso Público para asignación del Fondo de Fomento del Consejo Nacional de Televisión, año 2019.
- c) Que, por Resolución Exenta N°751 de fecha 27 de septiembre de 2019, se autorizó transferir recursos destinados a subvenir el costo de las adjudicaciones del Fondo de Fomento CNTV 2019.
- d) Que, los miembros del Honorable Consejo del CNTV, en su sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019, acordaron y resolvieron sobre los proyectos ganadores del Fondo CNTV 2019, en sus diferentes líneas concursables, así como también la lista de prelación de los mismo, como sigue:
 1. Proyecto **"Un veterano de tres guerras"**, presentado por Canal 13 SpA (Canal 13), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de **\$350.394.664.-**
 2. Proyecto **"Raza brava"**, presentado por Tridi 3D Films Hernán Pérez Morales E.I.R.L. (Tridi Films), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de **\$481.520.385.-**
 3. Proyecto **"Voces anónimas"**, presentado por Tridi 3D Films Hernán Pérez Morales (Tridi Films), Rut N° [REDACTED] acreedor de la suma total de **\$107.246.458.-**
 4. Proyecto **"Los niños del agua"**, presentado por Raki Producciones Audiovisuales Limitada (Raki Producciones), Rut N° [REDACTED] acreedor de la suma total de **\$174.096.346.-**
 5. Proyecto **"Adoptados, la historia que nos falta"**, presentado por Surreal películas de la realidad Limitada (Surreal), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de **\$231.797.765.-**
 6. Proyecto **"Oveja negra"**, presentado por Femtastica SpA (Femtastica SpA), Rut N° [REDACTED] acreedor de la suma total de **\$516.915.517.-**
 7. Proyecto **"Pajareando aprendo"**, presentado por Suroeste Films SpA (Suroeste Films), Rut N° [REDACTED] acreedor de la suma total de **\$178.168.476.-**
 8. Proyecto **"Liga andina"**, presentado por Macrofolio Estudio Creativo E.I.R.L. (Macrofolio), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de **\$29.993.620.-**
 9. Proyecto **"Navegantes de la Patagonia – Historias a remo y vela"**, presentado por Productora Patagonia Macro (Patagonia Macro), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de **\$32.403.240.-**
 10. Proyecto **"9.6 Sesenta historias – Sesenta años del terremoto del 60"**, presentado por Productora Verdecerca SpA (Verdecerca), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de **\$30.916.580.-**

11. Proyecto "¿Me cachay?", presentado por Argumental Films SpA (Argumental), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$21.468.930.-
12. Proyecto "Barrio", presentado por ONG Territorio Propio (Territorio Propio), Rut N [REDACTED] acreedor de la suma total de \$44.702.700.-
13. Proyecto "Chile antes de Chile – Expedición Patagonia", presentado por Productora y Consultora Suroriente Limitada (Suroriente), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de \$30.436.560.-
14. Proyecto "La cabaña", presentado por Camila González Avendaño Producciones E.I.R.L. (Rudamanzanilla E.I.R.L.), Rut N [REDACTED] acreedor de la suma total de \$26.035.194.-
15. Proyecto "Micro Club", presentado por GVG Producciones Limitada (GVG), Rut N [REDACTED] acreedor de la suma total de \$160.464.331.-
16. Proyecto "Raffi", presentado por Productora Lunes CineTV Limitada (Lunes CineTV), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de \$183.136.886.-
17. Proyecto "Las primeras", presentado por Typpo Producciones Audiovisuales Limitada (Typpo), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$224.984.106.-
18. Proyecto "La granja de Tata Toro", presentado por The Magic Factory Producciones Limitada (The Magic Factory), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$176.411.334.-
19. Proyecto "Hijos de las estrellas", presentado por Cábala Producciones Limitada (Cábala Producciones), Rut N [REDACTED] acreedor de la suma total de \$113.394.799.-
20. Proyecto "Muralma 2", presentado por Servicios Audiovisuales Limitada (UAU), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$39.710.109.-

e) Que, de conformidad a lo prescrito en el Inciso 2°, del Art. 12° letra b), de la Ley N°18.838, el Honorable Consejo acordó el siguiente listado de prelación:

1. Pandamonkeys;
2. Petit – Segunda Temporada;
3. Isla Friendship.

RESUELVO:

1° Asígnese a las entidades señaladas en el considerando d) de esta Resolución, los montos especificados para cada una de ellas, los cuales se pagarán acorde a las condiciones y programación financiera establecida en los contratos individuales que celebre el Consejo Nacional de Televisión con los ganadores;

2° Determinése la existencia de la lista de prelación señalada en considerando e), y que la asignación de fondos para los proyectos que la integran regirá en caso que los postulantes seleccionados originariamente no estén en condiciones de contratar su ejecución, en armonía con las Bases que rigieron el Concurso;

3° Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 560 del Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión hasta el monto de \$3.154.198.000.-, contemplado en el presupuesto año 2019.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES

Catalina Parot Donoso
Presidenta
Consejo Nacional de Televisión



CW/MPG/ma